

5 de octubre de 2016
Circular VIVE-5-2016

Señores y señoras
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuela, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) Oficinas Coadyuvantes
Jefes (as) Administrativos (as) y Encargados (as) de Servicios Administrativos
Presente

Estimados señores y señoras:

Con el fin de satisfacer la demanda de **Calendarios Estudiantiles Universitarios** para el año **2017**, les solicitamos muy atentamente completar la información que se encuentra al pie de esta página, y remitirla a esta Vicerrectoría a más tardar el viernes **21 de octubre**.

En esta ocasión, cada calendario tendrá un costo de **¢1100.00**, y se cargará a la partida (1-03-03-00: Impresión, reproducción y encuadernación) del presupuesto 2017, en la equivalencia contable de la unidad ejecutora, por lo tanto es indispensable que la unidad tenga contenido presupuestario en ese objeto de gasto. En el caso de las unidades que carguen el gasto al vínculo externo, deben considerar la partida en sus presupuestos al inicio del año.

Únicamente se tramitarán las solicitudes que se reciban en la fecha señalada.

Cordialmente,



Mg. Ruth Mora Barrantes
Asesora Ejecutiva



VICERRECTORÍA
VIDA ESTUDIANTIL

✂-----
Nombre de la Unidad: _____

Cantidad de calendarios: _____ Total: ¢ _____

Equivalencia de la unidad ejecutora: _____ (Partida 1-03-03-00)

Persona responsable: _____ Extensión: _____

VºBº Unidad de trabajo _____ SELLO